



**EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA EL ENCIERRO DE LA  
PLATAFORMA DE PARADOS COMPROMETIÉNDOSE  
ELLOS A ELEVAR SUS REIVINDICACIONES A  
ADMINISTRACIONES SUPERIORES**

**La Alcaldesa accidental señaló que desde el Ayuntamiento “no podemos respaldar unas reivindicaciones que son ilegales, y que por tanto ni el Ayuntamiento de Rota, ni el equipo de Gobierno puede asumir”**

Miembros del Gobierno municipal, con la Alcaldesa accidental, María Eva Corrales al frente, y representantes de la Plataforma de Parados, llegaron a un acuerdo en la tarde noche de ayer por el que el Ayuntamiento autorizaba el encierro de la plataforma en el Castillo, siempre y cuando los miembros de la Plataforma hagan llegar sus reivindicaciones a las administraciones superiores competentes.

El encuentro, que contó con la participación del portavoz de la Plataforma, José Ceballos Zambrano, se celebraba tras una reunión del equipo de Gobierno en el que se valoró por un lado la petición de encierro indefinido de la Plataforma en el Castillo, - un encierro que la Plataforma inició sin comunicar este mismo lunes, y que se solicitó por escrito ayer martes-; y por otro, las reivindicaciones que esta organización hace al Ayuntamiento.

En este sentido, la Alcaldesa accidental aclaró que desde el Ayuntamiento se va a permitir a esa Plataforma quedarse en el Castillo, pero también “les hemos dejado claro que no podemos respaldar unas reivindicaciones que son ilegales y inconstitucionales, y que por tanto ni el Ayuntamiento de Rota, ni el equipo de Gobierno ni ningún grupo de la Corporación puede asumir”.

Así, María Eva Corrales señaló que no se entendería “que diéramos preferencia para buscar a un empleo a personas que pertenezcan a una organización antes que a otros desempleados que no están en ella, y que no se puede pretender que a 50 ó 60 personas se les de unas oportunidades y al resto de 3.000 parados de Rota se les trate de manera distinta, con la desigualdad que esto supone”.

María Eva Corrales dio lectura al escrito firmado por todas las personas que se quedaban encerradas, y consensado con la Plataforma para aceptar este encierro “siempre que estas mismas reivindicaciones se hagan en las administraciones superiores competentes”.

Tal y como expresa el escrito, la Plataforma “se compromete con este Ayuntamiento a presentar y llevar a cabo las mismas reivindicaciones y acciones de protesta realizadas a este Ayuntamiento ante las administraciones superiores provinciales, autonómicas y nacionales, como son la Diputación de Cádiz, la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación”, y añade que “aceptamos continuar con el encierro indefinido que ahora iniciamos en este Ayuntamiento siempre y cuando se de cumplimiento por parte de la plataforma de lo estipulado anteriormente, ya que en caso contrario seremos desalojados de las instalaciones municipales que ahora ocupamos”.

La Alcaldesa accidental resaltó la presencia en la reunión con la Plataforma de las representantes de Compursa que, tal y como recordó tuvieron la experiencia de encierro en este Consistorio; al mismo tiempo que trasladó el acuerdo del Ayuntamiento para que la Plataforma se pueda quedar en el Castillo como lo han hecho otros colectivos, puntualizando que las reivindicaciones de esta Plataforma “no tienen nada que ver con las que hicieron otros colectivos”, y apuntando que el acuerdo en cuanto a sus reivindicaciones, desde el Consistorio “no podemos respaldar una reivindicación inconstitucional”.

El portavoz de la Plataforma se refirió al acuerdo como un “acercamiento”, señalando que “nosotros no sabemos de si es legal o no, pero si sabemos de la necesidad de las personas que están encerradas”, añadiendo que “sabemos que en Rota hay 3.400 parados, pero hay que luchar por un puesto de trabajo, hay que salir a la calle”.

El portavoz de la Plataforma agradeció al equipo de Gobierno y a la Policía Local de Rota “la gentileza y el buen trato que siempre nos ha dado”, y expresó su deseo de que “esto llegue a buen puerto”.

Rota, 11 de marzo de 2010

GABINETE DE PRENSA  
Tlf: 956 846173 E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)